

**CONCURSO-PROMOCIÓN INTERNA PARA CUBRIR CON CARÁCTER TEMPORAL UNA (1) PLAZA DE CONDUCTOR GRÚA MUNICIPAL EN EL TURNO DE NOCHE SEGÚN NECESIDADES DEL SERVICIO, A JORNADA COMPLETA DE LUNES A DOMINGO, DIRIGIDO A PERSONAL FIJO ADSCRITO AL CONVENIO ÚNICO, PARA EL MES DE AGOSTO.**

Para dar una correcta cobertura a las necesidades de trabajo en el servicio de Grúa Municipal en el turno de noche durante el mes de agosto, la Dirección de la Empresa, de conformidad con los artículos 16, 18 y 21 del Convenio Único, precisa cubrir, con carácter temporal para dicho mes, lo siguiente:

UNA (1) plaza de CONDUCTOR GRÚA MUNICIPAL en el turno de noche, con jornada de lunes a domingo, con turno rotativo.

**Concurso de traslados dirigido a:**

Peones adscritos al Convenio Único.

**1º REQUISITOS:**

- a) Ser trabajador indefinido a jornada completa con al menos un año de antigüedad en la empresa.
- b) Estar adscrito al Convenio Único de ESMASA con categoría de **Peón**.
- c) Tener Permiso de Conducción "C" en vigor.
- d) Estar en activo en la empresa durante todo el mes de agosto.

**2º CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

- a) Experiencia demostrable como CONDUCTOR GRÚA (SERVICIO GRÚA MUNICIPAL).
- b) Antigüedad en la empresa.

**3º SISTEMA DE SELECCIÓN:**

El sistema de selección será el siguiente:

Fase concurso:

Se puntuarán como méritos:

- Experiencia demostrable en la categoría de Conductor Grúa Municipal: Por cada 30 días efectivos de trabajo como Conductor Grúa Municipal bien mediante cobertura temporal, o bien por movilidad funcional: 1 punto.
- Antigüedad en la empresa: por cada año de antigüedad 0,24. Cada mes que sobrepase el año puntuará 0,02

La mayor puntuación obtenida determinará la puntuación máxima de 10 puntos atribuyéndose una puntuación proporcional para las puntuaciones inmediatamente inferiores.

En caso de empate, la plaza se adjudicará al trabajador/a que cuente con mayor antigüedad en la empresa.

El listado de aspirantes se ordenará de mayor a menor puntuación, considerándose que las mejores puntuaciones obtenidas determinarán a los aspirantes adjudicatarios de las plazas.

#### **4º PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS:**

El Plazo de presentación de instancias se extiende desde el día de su publicación hasta el próximo viernes 31 de julio de 2020 a las 13:00 horas, a través del formulario ubicado en el apartado Empleo (Promoción Interna) de la página web de ESMASA [www.esmasalcorcon.com](http://www.esmasalcorcon.com).

La incorporación al nuevo puesto será el día 1 de agosto de 2020 y la retribución será conforme al nuevo puesto de Conductor Grúa, jornada completa de lunes a domingo, en el turno de noche. El día 1 de septiembre el trabajador volverá a su puesto de origen (peón) percibiendo la retribución correspondiente a dicha categoría.

Alcorcón a, 28 de julio de 2020.



Fdo.: Jesús Santos Gimeno  
Presidente del Consejo de Administración